

# **AMSAFE se movilizó por los derechos de los compañeros jubilados**

En el mediodía de este jueves 7 de abril, frente a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, AMSAFE concentró a delegados de todos los departamentos de la provincia, a los que se sumaron compañeros jubilados que forman parte de la historia de lucha de nuestro sindicato.

En la oportunidad, se concretó la presentación administrativa, que plantea jurisprudencia sobrada a favor del interés gremial, contra la decisión inconsulta que estableció el aumento a jubilados.

**En esta nota, los términos centrales de la presentación y una galería de imágenes de la medida de acción.**

En sus párrafos más destacados el escrito presentado señala:

“... solicitamos al Sr. Ministro que arbitre los mecanismos necesarios a fin de re determinar el coeficiente sectorial aplicable al sector pasivo docente, -del que tomamos conocimiento el día jueves 31 de marzo de 2016-, por considerar que el mismo ha sido calculado en violación a la ley y no respeta la necesaria proporcionalidad que debe existir entre el haber de actividad y el de pasividad, en razón de su naturaleza sustitutiva”.

“... que el coeficiente a aplicarse al sector que nos ocupa fue determinado por las autoridades provinciales en un 17,41 %. Cabe aclarar que, es el menor coeficiente a aplicarse a sector alguno de trabajadores de la administración pública provincial. Asimismo, y sin necesidad de grandes artificios contables, sólo basta compararlo con el coeficiente a aplicar al sector activo, y lo escaso y arbitrario del índice

calculado surge en forma manifiesta”.

“...lo que se solicita no es un pedido imposible ni utópico, resulta de tal ordinariez que la posible renuencia a la participación trabajadora en el cálculo, o al menos la publicidad y explicación acerca de los modos utilizados para determinar los coeficientes a aplicar al sector pasivo docente, evidenciarían la existencia de conductas alejadas al derecho, recordando que es el Estado quien debe obrar conforme al principio de la legalidad, máxime en este caso, en el que se suma su carácter de empleador, lo cual lo obliga a comportarse como un empleador modelo”.

En el acto intervinieron los compañeros Sonia Alesso, Sec. Gral. de AMSAFE Provincial, y Oscar Loseco, Delegado Seccional de La Capital, quienes expresaron las razones del malestar de los trabajadores de la educación ante esta decisión y exhortaron a las autoridades a respetar la justa proporcionalidad que fija la ley.

---